

Expte. **B-58-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA –**
Proyecto de Comunicación Ref: **Bacheo de calle Garay y Solís, desde Illia a**
Barrancas del Paraná.-

VISTO:

La preocupante situación que padecen los vecinos que habitan en calles Garay y Solís desde Illia a Barrancas del Paraná, en lo que respecta al deterioro de las calles y

CONSIDERANDO:

Que las calles anteriormente mencionadas, requieren una urgente reparación, debido a la intránsitabilidad de las mismas.

Que es deber de las autoridades, mantener las calles de la ciudad en buen estado .

Que representan un potencial peligro de accidentes para quienes las transitan, dado la cantidad de pozos que se advierten en el sector , que en su mayoría son de importante tamaño y profundidad y por consecuencia los servicios de transportes sanitarios, remises, ambulancias y toda emergencia que deba solicitarse, retacean su prestación como consecuencia lógica del peligro de accidentes o roturas de vehículos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día **14 de mayo de 2004** aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

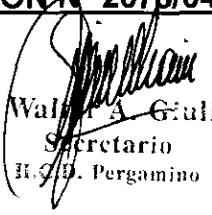
COMUNICACION:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área que ----- corresponda, arbitre los medios necesarios para la **realización de bacheo de las calles Garay y Solís desde Illia a Barrancas del Paraná.-**

ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, mayo 18 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2078/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino